

COMENTARIOS LIBERALES

Todos absueltos

FEDERICO JIMÉNEZ LOSANTOS



No sé por qué dicen que la sentencia protagonizada ayer por **Gómez Bermúdez** deja la masacre del 11-M prácticamente como estaba, es decir, pavorosamente sumida en la imprecisión judicial y la confusión policial. Al contrario, yo creo que el tribunal que se pintaba severísimo ha resultado ser una madre, podríamos decir que la madre de todos los tribunales que han llevado a la Justicia española a su penoso estado actual.

Han sido absueltos los tres acusados que la Fiscalía presentaba como autores intelectuales de la masacre, pero como la sentencia se ha absuelto a sí misma de la obligación de la coherencia, resulta que lo que en la Fiscalía *valeyáica* resultaba poco y malo en la sentencia resulta nada y peor. No es que no exista autor intelectual del 11-M, ni por el lado iraquí, ni por el lado etarra, ni por el lado policial o de servicios secretos, sino que los jueces se han absuelto de la obligación moral de explicar quién, cómo, cuándo, dónde y por qué se perpetró la masacre. Si nos atenemos a la literalidad y no a la gestualidad judicial, la mayor matanza con fines políticos de la historia de Europa Occidental fue una letal casualidad provocada por un asturiano confidente de la policía y dos moritos de lance, que son los que pechan con decenas de miles de años de cárcel. El resto de la banda del asturiano y su policía adjunta han sido también absueltos, claro.

En realidad, toda la actuación policial, sea chapucera o sospechosa, ha sido absuelta. Hasta las pruebas más sórdidamente inexplicables han sido acepadas, desde la mochila de Vallecas a la Kangoo, su pena de tener que vérselas con Gómez Rottenmeyer que, pese a su hosca fama, perdonó los «periplos extravagantes» de unas pruebas cuya cadena de custodia empieza cuando la Policía diga que empieza la cadena de custodia, doctrina novedosísima que espantará a los amigos del Estado de Derecho. Podríamos decir que ayer nació el Estado Policial del 11-M, pero quizá sólo se absolvió cualquier abuso de la Policía. ¿Deducción de testimonio? ¿Para qué? La Policía, el CNI y la Guardia Civil, que, dadas sus relaciones con los tres condenados, hubieran podido evitar fácilmente la masacre, nunca se equivocan. Absueltos quedan también el juez instructor y la fiscal Valeyá. Y el PSOE porque no se condena a la ETA que no se juzgaba, aunque Bermúdez extremara el gesto, y el PP, porque también quedan absueltos Irak, las Azores o Al Qaeda. Pero los más absueltos son el fiscal Zaragoza y los propios jueces, a cuenta del arma del crimen. No se sabe lo que estalló en los trenes, pero tuvo que ser un explosivo de Mina Conchita. ¿Por qué? Pues porque sí. Vamos, que aunque también absuelta, la autora intelectual del 11-M sólo pudo ser... ¡Conchita! (Grandes aplausos).

De Marzo

Juez Bermúdez se reúne consigo mismo. Kafkiano proceso. Metáfora de un enigma, encerrado en un misterio, oculto tras un arcano: tres robaperas tras el más grande atentado, cambian el Gobierno de España. *Files* del estupor: el Régimen, en su febril, imbécil ETA (mil muertos) *no ha sido*. Llamazares, estalinista aproximado, cañí, coincide con un aparente diario conservador: cae la teoría de la conspiración y. Insensatos. —ERASMO

La muerte es una ficción

MANUEL MANDIANES

La gente enfermaba y sufría la enfermedad en su casa. El enfermo se convertía en el centro de la casa y, cuando su estado revestía gravedad, en el centro de la aldea. Todas las casas del pueblo pasaban a visitar al enfermo. Si una casa del pueblo no iba a visitarlo era porque las cosas entre ésta y la del enfermo no andaban «como Dios quiere». Por las noches, en torno al fuego, la casa del enfermo hacía el recuento de cuántas veces había venido a verlo cada casa, o al menos se había interesado por él, y de las que aún no habían venido a visitarlo ni habían preguntado por su estado de salud. Llegado el momento, el enfermo se moría en casa.

Aún en nuestros días, muchas personas mayores ruegan a los suyos: «Cuando me llegue la hora, me dejáis morir tranquilamente en casa sin traerme de un lado para otro». Morir fuera de casa era considerado como una desgracia y una mala muerte. Las mujeres de la familia o los hombres, según que fuera mujer u hombre, preparaban el cadáver ayudados por alguien del pueblo que sabía. Hoy, a los enfermos se les lleva a la clínica y allí permanecen hasta que sanan. Si no es el caso y, por el contrario, se mueren, el cadáver es trasladado al tanatorio en donde los servicios funerarios se encargarán de prepararlo, y no volverá a cruzar el umbral de su casa nunca más. En el tanatorio, el cadáver es encerrado en una urna y nadie de la familia volverá a tocarlo.

Enterrar a los muertos, además de una obra de piedad cristiana, es procurarles un refugio, enviarlos al seno del fuego o de la tierra y darles protección. Los cadáveres insepultos pueden ser pasto de las aves carroñeras y de los perros. Sófocles pone estas palabras en boca de Antígona: «Para más tiempo me trae cuenta el agrado de los muertos que el de los vivos, pues con ellos eternamente he de reposar». Y añade dirigiéndose a su hermana: «Tú, si así

te parece mejor, sigue desestimando leyes que los dioses tanto estiman: enterrar a los muertos». De todos los ritos que el hombre ha practicado a lo largo de la Historia, seguramente, los funerarios han sido los primeros.

Al muerto hay que enterrarlo en el lugar al que pertenece, en el lugar en el que será circundado por todo lo que él es: su cementerio. «Cuando murió aquí un vecino de allá, lo mandamos para que reposara al lado de los suyos y también tuvimos aquí un funeral. En el pueblo los entierros son como un río de gente; aquí éramos cuatro gatos. Dejar aquí los muertos es muy penoso porque nosotros volveremos un día a España y los muertos quedarán aquí solos para siempre sabe Dios al

lado de quién», me dijo un emigrante gallego en Alemania.

Hoy, como en tiempos de la Ilíada, se hace lo posible y lo imposible por recuperar el cadáver de un pescador desaparecido en un punto incierto de alta mar, de un montañero aplastado por un alud de nieve no se sabe en qué montaña, el del conductor de un coche arrastrado por una creciente que llegó como el lobo al rebaño, el cadáver de un minero enterrado en

las entrañas de la tierra y el de los pasajeros de un avión que estalló en el aire desparramados en la selva inaccesible. La ley de la memoria histórica se centra en buena parte en la identificación de cadáveres recuperados de fosas comunes.

En una visita reciente a las excavaciones de Eleftherna (Creta), siglos V al IV a. C., he podido comprobar que alrededor de la tumba del héroe, en el centro del cementerio, no hubiera cabido ni una aguja más. Los cristianos antiguos hacían lo posible por ser enterrados cerca del altar, al lado de las reliquias de los mártires titulares de la comunidad eclesial del lugar. Los políticos luchan por situarse lo más próximo posible en el entierro del héroe, el soldado muerto en acto de servicio. El entierro de los soldados muertos en «acto de servicio a la patria» es, como las hecatombes de los griegos, un sacrificio a algún dios para purificarnos del crimen que hemos cometido al haberlos enviado al matadero.

Los griegos cortaban un mechón de cabello a los muertos para guardarlo como recuerdo, práctica que, en la Europa rural, se conservó hasta hace muy poco tiempo; en algunos lugares sigue practicándose. Los cristianos hicieron guerras por conseguir y guardar las reliquias de los santos y muy especialmente las de los mártires. En la actualidad, las reliquias son las botas de los futbolistas famosos, alguna prenda íntima de una cantante célebre, la camiseta del ganador de una célebre carrera ciclista, la guitarra de un músico.

En el cementerio de Atenas me senté a la mesa en un banquete después de un funeral. En Barcelona he entrado en una cafetería a «tomar algo», invitado por la familia del fallecido después del entierro. En Galicia he cenado con otros asistentes al entierro en casa del difunto. En Brasil he asistido a velorios durante los que algunos de los asistentes bebieron todo el tiempo. Se trata del tradicional banquete

«Los jóvenes

no van a los entierros

y menos a ver a un

muerto, para que

no se traumatizen;

sólo ven la muerte

en la televisión»

CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas enviadas no excederán de 20 líneas mecanografiadas. EL MUNDO se reserva el derecho a resumir o refundir los textos. No se devolverán originales ni se mantendrá comunicación con el remitente. Las cartas deberán incluir el número del DNI y la dirección de quien las envía. EL MUNDO podrá dar contestación a las cartas dentro de la misma sección. Correo electrónico: cartas.director@elmundo.es

La tentación de utilizar la sentencia

Sr. Director:

Ayer se cerró una etapa en la trágica historia del 11-M. Aquellos que esperaban una sentencia política o que todos los puntos quedaran claros quizás se sientan defraudados, pero los mimbres acusatorios no dan para hacer una cesta más grande. Espero, al menos, que nadie se sienta tentado de utilizar la sentencia como arma política. Este

país ya ha sufrido mucho y las víctimas no pertenecían o pertenecen a un solo bando. Aunque sólo sea por eso, no me gustaría escuchar a nadie exigiendo autoflagelaciones públicas del rival político. Si estamos todos de acuerdo en que sólo los terroristas son culpables de sus atroces crímenes, que sean ellos los que pidan perdón. **Teresa González**. Madrid.

Maragall y el mal de Alzheimer

Sr. Director:

Las declaraciones de Maragall desvelando que padece un principio de Alzheimer obtuvieron unánime reconocimiento entre los políticos como un ejemplo de coraje. Sin embargo, Maragall añadió: «Hicimos los Juegos Olímpicos, hicimos aprobar y refrendar el Estatut y ahora iremos a por el Alzheimer, y tengo la

certeza de que esta enfermedad será dentro de 10 o 15 años vencible y vencida». Analizando estas palabras cabe plantearse: ¿por qué utilizaba el plural en sus declaraciones comparando la realización de unas Olimpiadas y la aprobación del Estatut con una investigación científica? ¿Acaso considera Maragall que si todavía no se ha dado con el remedio al Alzheimer es porque la Generalitat no se ha puesto sobre el asunto? Comparar un deseado descubrimiento médico con la aprobación de un Estatuto refrendado por sólo uno de cada tres electores y cuya constitucionalidad está en litigio manifiesta una frivolidad que puede resultar ofensiva tanto para los investigadores que se dedican al Alzheimer desde hace años como para los enfermos que la padecen y los familiares que la soportan. **Miguel Ángel Loma Pérez**. Sevilla.

Derecho a la educación sin comparecencia

Sr. Director:

Los padres tenemos el derecho de educar a nuestros hijos con arreglo a nuestras creencias. Existe la obligación de matricular a nuestros hijos en un centro educativo mientras estén en edad escolar. Pero ninguna ley nos obliga a un centro determinado. Por eso, si una familia los quiere matricular en un centro fuera de la localidad en que residen y realizar los estudios a nivel de no comparecencia está en su derecho hacerlo, máxime si la educación que se imparte en una comunidad o en España no garantiza una educación integral como sería deseable. Por eso estoy de acuerdo con la decisión de esa familia residente en el País Vasco de matricular a su hijos en una entidad de California. **Francisco Víctor Alonso Lennard**. Madrid.